



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA,
PTO. PTA. R. D.

Resolución No.17 -2022

(Sobre Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2023-2024).

Considerando: Que según el artículo 236 de Presupuesto Participativo de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y el Municipal (PPM);

Considerando: El especial interés de este nuestro Ayuntamiento Municipal en apoyar las iniciativas para lograr un mejor desarrollo del Municipio;

Considerando: Que en el programa Municipal Participativo (PPM), es un programa que trata las necesidades solicitadas por las distintas comunidades, de acuerdo al alcance económico del Ayuntamiento.

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Constitución de la República; Y demás leyes relacionadas con los Ayuntamientos.

Visto: Los Documentos anexo enviado por la Administración;

El Ayuntamiento Municipal de San José de Altamira

En uso de sus facultades legales.

"RESUELVE"

Art. 1ro. Aprobar como al efecto aprobamos la suma de (tres millones) RD\$ 3, 000,000.00 de pesos para Obras de infra estructura y desarrollo social en el Presupuesto Participativo Municipal para el año 2023-2024, obras y aportes que se harán y entregaran en las comunidades que se realizaran consultas del PPM.

Enviar. Copia de la presente resolución a la administración Municipal, así como también a cualquier otra institución del Estado que requiera el conocimiento del presente documento para aprobación y ratificación.

Dada. En la Sala de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Altamira, Provincia Puerto Plata, RD. Mediante sesión extraordinaria No: 11 de fecha 26 de septiembre del 2022.

Licda. Nilka A. Diola Martínez
Presidenta del Concejo de Regidores

Jorge Adalberto Ramírez Henríquez
Alcalde del Ayuntamiento Municipal San José de Altamira

Licda. Rosy Adanays Milanés Rodríguez
Secretaria del Concejo